

MAT. : Autoriza Actividad al Colegio de Contadores de Chile A.G.

CONCEPCIÓN, 23 ABR 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 288 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Gustavo Cabret Cid**, Presidente Colegio de Contadores de Chile de la Región del Bio Bio.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a don **Gustavo Cabret Cid**, para realizar una marcha por diversas calles de la comuna de Concepción, el próximo 23 de abril, desde las 10:30 y hasta las 12:00 hrs., a fin de expresar su malestar por la respuesta otorgada por el S.I.I. a su problemática derivada de la Declaración de Impuestos a la Renta año tributario 2010.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en calle San Martín, a la altura del N° 1.248, finalizando en Aníbal Pinto, entre Barros Arana y Av. Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en la vereda correspondiente a la Plaza Independencia, comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO.

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.